

Yo Thomas de la Fuente Salazar Secretario de los Señores  
Ven. Dean & Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral Me-  
tropolitana de esta Ciudad de Mexico Certifico, doy fe, &  
testimonio de Verdad, que en el Cabildo, que oy día de la  
fecha celebraron dichos Señores por ante mí juntos y Congre-  
gados en su Sala Capitular como lo han de costumbre  
para tratar con fe y determinar (Citados con cedula  
ante dicho) sobre el punto de la Certificación, que los  
Señores Jueces Oficiales de la Real Hacienda & Casa de  
esta Corte por su Precepto de Primero del Comente tienen  
pedida a dichos Señores Dean & Cabildo para que sestran  
de que al pie de ella, Nicolas Rodriguez de Zurman  
Contador de dicha Santa Iglesia la de & ponga el Valor  
que en los dos últimos quinquenios han tenido los  
Reales Nouenos, con forme al repartimiento de la Masas  
General & Encomienda de los diezmos de dichos años para pro-  
ceder al remate de ellos sobre la portura habida por  
parte de la fabrica espiritual de esta dicha Santa Iglesia  
con el perfecto conocimiento y noticia que pide la ma-  
teria por la obligación que les incumbe de la admini-  
stración de la Real Hacienda & conuenir al servicio de  
su Magestad; & hauiendo se con feido & tratado, resolui-  
eron & determinaron & acordaron dichos Señores Dean & Cabildo  
& en acuerdo & conformidad, que el dicho Contador  
Nicolas Rodriguez de Zurman de dicha Certificación  
noselo del Valor que en la Masas General & Encomiendas  
de dichos dos últimos quinquenios de sus diezmos han te-  
nido dichos Reales Nouenos que han tocado a su  
Magestad en cada año de ellos, & en su nombre dicha  
fabrica espiritual como arrendataria & ha sido de ellos  
en la Real Almoneda, sino tambien de las cantidades  
de pesos que a dicha fabrica se le gastan & desembolsan de ellos

En las Cuentas que dho diezmos Vanos esben por  
acabarse de pagar a dha Santa Iglesia, Sin que por  
esta razon de ba cosa alguna de dho arrendamiento adha  
Real hacienda, de la qual El Señor Rey Phelipe ter  
cero apedimento de dha Santa Iglesia en tiempos  
pasados dho de limosna Sea mill pesos para su  
Ornamento, y despues aca para ayuda a los excessi  
vos gastos que dha fabrica tiene en el Culto Divino  
se han aplicado quantas Vacantes Totros efectos,  
lo qual no sucede de tiempo immemorial a esta  
parte que arrienda dho dos Reales Nouenos, por  
con su producto mandare el dho Culto con el aparato  
grandera y Gasto que ha tenido y tiene, en cuya  
forma mandaron de, la dha Certificacion y conforme  
alo demas resuelto y determinado en el dho Cabildo,  
y que para ello El presente Secretario lea de dho dho  
su Decreto Capitulat firmado al Señor Don  
Diego de Malpartida Centeno Dean que preside  
Como mas largam de Consta y parece al dho Cabildo  
que original queda en los libros de mi cargo aque me  
remito, y para q. Consta al dho Contador y de dho  
mandato doy el presente en la Ciudad de Mex<sup>o</sup> en  
diez y nuebe dias del mes de septiembre de mill setecientos  
y noventa y dos años firmado de dho dho Dean  
y referendado de mi El infra scripto Secretario =

J  
D. Juan

Antem y por m. dho Dean y Cabildo

Thomas de la Fuente  
Salazar N.º R.º y Sec.º

1692  
Decreto de los S.<sup>os</sup> Dean y Cab.<sup>do</sup> de la S.<sup>ta</sup> Ig.<sup>ia</sup> Metrop.<sup>na</sup>  
de Mexico para que el Contador de ella, de conti.<sup>na</sup>  
del Valor de los dos R.<sup>os</sup> de oueros En los dos Ultimos  
quinquennios amudados p.<sup>a</sup> la fabrica e p.<sup>er</sup> individual  
ella, en forme a lo mandado por su Señoria,